

18/ 10 /2023

FLORESTA

Cordial saludo,

JENIFFER ARIAS MORALES, en mi calidad de gerente de **ASEO PLUS S.A.S. E.S.P.**, mediante la presente me permito informar sobre el proceso adelantado para la vinculación del conjunto residencial **FLORESTA** con **ASEO PLUS S.A.S. E.S.P.**

Como bien se puso de presente en la asamblea de copropietarios, el propósito de la vinculación del conjunto con la entidad, busca ofrecer una serie de beneficios, tales como el acompañamiento con campañas ambientales y demás, así como descuentos en tema de la facturación, mismo ofrecimiento que se ha venido adelantando en otras copropiedades del municipio de Pereira y Dosquebradas, para su vinculación en tanto **ASEO PLUS** se encuentra en la capacidad de atender diversas necesidades que se han identificado pueden dar una mejoría significativa a los usuarios del sector.

Sin embargo, se ha evidenciado que en el transcurso del año en más de 20 procesos de vinculación de propiedades horizontales adelantados, una tendencia a **negar la desvinculación** de los usuarios, no solo por el prestador sino en instancia de la misma **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**, entidad de control y vigilancia para el tema del servicio público de aseo.

Por este motivo, por parte del área jurídica de la empresa, se está buscando dar solución a la problemática que se ha suscitado a partir de este año en curso y que está poniendo en evidencia una vulneración al derecho que les asiste a los usuarios a la libre elección del prestador del servicio público de aseo.

Siendo así que a la fecha, el procedimiento para la vinculación de **NO SOLO** del conjunto residencial **FLORESTA**, sino de otras propiedades horizontales quienes han creído en **ASEO PLUS**, y en algunos casos han sido testigos de las disposición que se tiene como compañía comprometida por el crecimiento y mejoramiento del servicio público de aseo, no se ha podido llevar a cabo, como bien se dijo anteriormente, por esta negativa al cambio de prestador, que en últimas está siendo confirmada por la **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**, al negar el acceso al cambio de prestador.

Para **ASEO PLUS**, es muy importante y se agradece la atención prestada y colaboración brindada por parte del conjunto, en el proceso que se está adelantando, buscando y procurando dar una solución que permita realizar la correcta vinculación del conjunto residencial **FLORESTA**, y así poder desplegar todos los beneficios y acompañamientos que han posicionado a la entidad como un prestador del servicio público de aseo interesado en el bienestar y mejoramiento de la calidad de prestación de un servicio tan importante para la sociedad.



Teléfono: 301 329 3741 · 3367576
Urbanización Belmonte / Lote 7A / Vía Cartago, Pereira
Pereira, Risaralda - Colombia

Entre tanto, mantendremos comunicación constante con la administración de la propiedad informando el estado del surtido trámite hasta que se resuelva jurídicamente la situación que afecta la libre elección de los usuarios al cambio de prestador. Finalmente, esperamos seguir contando con el apoyo de la copropiedad mientras se resuelto el líbello jurídico.

Finalmente, atendiendo al caso puntual que presentan los usuarios de la zona, en razón a que no están constituidos como propiedad horizontal, el proceso se puede (y se ha venido gestionando con ayuda de la persona designada para administrar los asuntos de interés de los usuarios) adelantar como usuarios no sometidos al régimen de propiedad horizontal como se ha manifestado desde un inicio del acercamiento de **ASEO PLUS** con la comunidad, teniendo en cuenta que en el mismo trámite del proceso puedan ser requeridas las certificaciones de tradición o de entidad competente que certifique que los usuarios no se encuentran sometidos al régimen de propiedad horizontal.

Teniendo esta situación de presente, y una vez sorteadas las situaciones que se han venido presentando, se estará en constante acompañamiento y comunicación para notificar del estado del proceso.

Cordialmente,



JENIFFER ARIAS MORALES
Gerente
ASEO PLUS S.A.S. E.S.P.

COMOS,
más por tí